Universidad Rey Juan Carlos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

GUÍA DOCENTE

LENGUAJE FORENSE

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Lenguaje Forense se divide en dos bloques. En el primero se estudiarán las características propias del lenguaje forense, entendido este como lenguaje de especialidad, con el objetivo de que el alumnado adquiera las competencias necesarias para comprender y redactar textos propios del ámbito jurídico o judicial. En el segundo bloque, se explicarán los conceptos básicos de la lingüística forense, disciplina cuyo ámbito de estudio abarca la interfaz entre el lenguaje y la ley. Se identificarán los ilícitos lingüísticos y se introducirán las principales técnicas de la lingüística forense para analizar el lenguaje, ya sea hablado o escrito, desde el punto de vista evidencial o probatorio.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ :
Esta asignatura en extinción solo contempla *Evaluación* para el Grado de Criminología.
Se establecerá un horario de tutorías que se especificará a través del Aula Virtual para resolver cuestiones en torno a dicha evaluación.
La docencia en el Doble Grado será completa y se establecerá mediante la presente guía docente.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a3370432d2375aced9.

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
CE23. Comprensión global de la influencia de la cultura en las distintas formas de criminalidad
CE25. Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones
CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque	Tema	Principales contenidos
Bloque I. Comprensión y producción del lenguaje forense	1. Comprensión del lenguaje forense	•El lenguaje forense como lenguaje de especialidad •Tipos de textos legales, administrativos, judiciales y notariales •Rasgos específicos del lenguaje forense •Características del lenguaje judicial y policial
	2. Producción del lenguaje forense	•Técnicas generales de redacción aplicadas a los textos forenses •La cortesía lingüística y la argumentación
Bloque II. La lingüística forense	3. La lingüística forense (I). Introducción e identificación de ilícitos lingüísticos	•La lingüística forense como rama de la lingüística •Áreas de actuación de la lingüística forense •El trabajo del lingüista forense •La identificación de ilícitos lingüísticos: la detección de plagio, la injuria, la calumnia y la amenaza
	4. La lingüística forense (II). El lenguaje evidencial o probatorio	•La atribución de autoría •La elaboración de perfiles lingüísticos •La fonética forense: factores de variación en el habla y aplicaciones de la fonética forense

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Clases teóricas y prácticas
Otras actividades	Tutorías académicas y actividades complementarias
Trabajos individuales	Trabajo del alumno

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Pruebas de evaluación presencial. El docente especificará las características de las pruebas al comienzo de curso.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	El docente explicará los principales contenidos de cada tema.
Lecturas	Semana 1 a Semana 14	Se aportarán lecturas para preparar y complementar las clases teóricas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El alumnado podrá preguntar las dudas que no hayan podido ser resueltas en las clases presenciales, así como solicitar bibliografía de ampliación o cualquier tipo de información relacionada con la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Aplicación de los contenidos teóricos. El docente presentará actividades prácticas y responderá a las cuestiones planteadas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Examen teórico	35%	Reevaluable	5	Bloque I	Periodo lectivo
SE2	Examen teórico	35%	Reevaluable	5	Bloque II	Convocatoria oficial
SE3	Trabajos individuales	20%	Reevaluable	5	Realización de prácticas y sesiones de trabajo en el aula	Periodo lectivo
SE4	Participación / actividades complementarias	10%	No reevaluable	Sin nota mínima	Intervenciones en clase y durante las presentaciones	Periodo lectivo

NOTA GLOBAL:
La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser superior a 5.

•Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

•Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades reevaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior. La revaluación de las actividades correspondientes a SE1y SE2 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ADELANTADA:
Para la convocatoria adelantada, los estudiantes se presentarán a las actividades de evaluación, SE1 y SE2, la ponderación de ambas notas será de 50% cada una.
Los/las estudiantes con dispensa académica podrán optar por no realizar la evaluación continua y presentarse a todas las pruebas escritas en el día y hora reservado en calendario oficial de la URJC para la convocatoria ordinaria. Los trabajos los deberán entregar en las mismas fechas que el resto de los estudiantes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcaraz Varó, Enrique y Brian Hughes. 2009. *El español jurídico.* Barcelona: Ariel.

Briz Gómez, Antonio. 2005. "La peritación lingüística: la identificación del plagio". En *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, coordinado por Luis Santos Río. Salamanca: Universidad, 167-184.

Coulthard, Malcolm y Alison Johnson. 2007. *An Introduction to Forensic Linguistics. Language in Evidence.* London/NY: Routledge.

Garayzábal Heinze, Elena; Jiménez Bernal, Miriam; Reigosa Riveiros, Mercedes (coords.) 2014. *Lingüística forense: la Lingüística en el ámbito Legal y Policial*. Madrid: Euphonía Ediciones.

Garayzábal Heinze, Elena; Queralt Estévez, Sheila; Reigosa Riveiros, Mercedes. 2019. *Fundamentos de la lingüística forense.* Madrid: Síntesis.

Gibbons, John. 2003. *Forensic linguistics: an introduction to language in the justice system*. Oxford: Blakwell.

McMenamin, Gerald R. 2017. *Introducción a la lingüística forense: un libro de curso.* Fresno: The Press at California State University.

Forensic Linguistics: The International Journal of Speech, Language and the Law (vol. 1-15)

Real Academia Española. 2016*. Diccionario del español jurídico*. Madrid: Espasa-Calpe.

Torres Álvarez, José (ed.). 2022. *Derecho y lingüística: entre la concepción teórica y los ciudadanos.* Salamanca: Universidad de Salamanca

Turell, M. Teresa (ed.). 2005. *Lingüística forense, lengua y derecho: conceptos, métodos y aplicaciones*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüistica Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

Vilches Vivancos, Fernando; Sarmiento González, Ramón. 2016. *Lenguaje jurídico-administrativo. Una lengua de especialidad.* Madrid: Dykinson S. L.

Bibliografía complementaria

En la página de la *International Association of Forensic Linguistics* (IAFL) puede consultarse una abundante bibliografía organizada por categorías: http://www.iafl.bham.ac.uk/bib/biblio.php

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GEISY LABRADA HERNÁNDEZ
Correo electrónico	geisy.lhernandez@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a3337043 2d2375aced9.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	LORENA HERAS SEDANO
Correo electrónico	lorena.heras@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:35 | Hash: b18a666a85f6a33370432d2375aced9.